

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

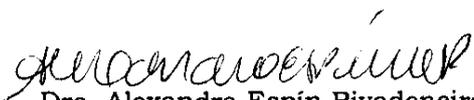
Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, cambió el objeto social y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, el 16 de abril de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. SC.DIC.A.2013. 236 de 24 ABR. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos tercero y trigésimo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel Nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos..."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- NORMAS RELACIONADAS AL TRANSPORTE.- Los permisos de operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada,..."

Ambato, 24 ABR. 2013


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GE 
Expediente 96687
Trámite 2028

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.